

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14 horas con 14 minutos del día 5 de mayo de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, del Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Primera

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes. Cabe mencionar que el Secretario de la Comisión, sometió a la consideración del colegiado, un cambio en la redacción del punto tercero. El Orden del Día, fue aprobado por unanimidad con la observación planteada por el Secretario de la Comisión, y éste se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de abril de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.
3. Presentación y análisis de la opinión jurídica relativa a la solicitud formulada por las ciudadanas Irma Ángeles Hernández, Judith Olivares Ovando y Blanca Fregoso Olivares, mediante su escrito de 7 de abril de este año, dentro del expediente identificado con la clave IEDF-QCG-059/2009.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución, respecto de la quejas identificadas con el números de expediente **IEDF-QCG/043/2008** y acumulada **IEDF-QCG/001/2009**; **IEDF-QCG/007/2009** y acumulada **IEDF-QCG/025/2008**, **IEDF-QCG/051/2009**, **IEDF-QCG/052/2009**, **IEDF-QCG/053/2009**, **IEDF-QCG/063/2009**, **IEDF-QCG/065/2009**, **IEDF-QCG/070/2009**, **IEDF-**

QCG/71/2009 e IEDF-QCG/081/2009; IEDF-QCG/045/2008; IEDF-QCG/042/2009 y acumulada IEDF/QCG/069/2009.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar ampliamente los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de abril de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

El Secretario de la Comisión, señaló que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que ya se encontraban incorporadas en la minuta respectiva.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo, mencionó que era conveniente incluir en la minuta que se pretendía aprobar, que dicho funcionario público había asistido a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión, aclaró que su incorporación si bien no se había dado al inicio de la misma, sí había asistido en el transcurso de dicha sesión.

No habiendo más comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. One signature is partially visible at the top right, another larger signature is in the middle right, and a third signature is at the bottom right. There are also some initials or scribbles near the middle signature.

Acuerdo 11ª.Ext.1.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de abril de 2009, con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y las expresadas en la sesión por el Secretario Ejecutivo del Instituto.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de sus integrantes el anteproyecto de mérito.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión estimó conveniente remitir el documento a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para en su caso, recibir observaciones al mismo.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11ª.Ext.2.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, remitir el documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento" a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, a efecto de que en su caso, se remitan observaciones.

3. Presentación y análisis de la opinión jurídica relativa a la solicitud formulada por las ciudadanas Irma Ángeles Hernández, Judith Olivares Ovando y Blanca Fregoso Olivares, mediante su escrito de 7 de abril de este año, dentro del expediente identificado con la clave IEDF-QCG-059/2009.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que de la opinión jurídica presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se desprendía que no ha lugar la acumulación del expediente IEDF-QCG-059/2009 al diverso IEDF-QCG-055/2008, solicitada por las quejasas.

En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar nota respecto a que no sería posible realizar la acumulación referida en el párrafo anterior.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución, respecto de la quejas identificadas con el números de expediente **IEDF-QCG/043/2008** y acumulada **IEDF-QCG/001/2009**; **IEDF-QCG/007/2009** y acumulada **IEDF-QCG/025/2008**, **IEDF-QCG/051/2009**, **IEDF-QCG/052/2009**, **IEDF-QCG/053/2009**, **IEDF-QCG/063/2009**, **IEDF-QCG/065/2009**, **IEDF-QCG/070/2009**, **IEDF-QCG/71/2009** e **IEDF-QCG/081/2009**; **IEDF-QCG/045/2008**; **IEDF-QCG/042/2009** y acumulada **IEDF/QCG/069/2009**.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución correspondientes a los expedientes listados en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión, mencionó que de una revisión realizada a los proyectos y anteproyectos presentados se observó que hacía falta la incorporación de dos puntos resolutivos en el proyecto de dictamen del expediente IEDF-QCG/007/2009 y acumulada IEDF-QCG/025/2008, IEDF-

QCG/051/2009, IEDF-QCG/052/2009, IEDF-QCG/053/2009, IEDF-QCG/063/2009, IEDF-QCG/065/2009, IEDF-QCG/070/2009, IEDF-QCG/71/2009 e IEDF-QCG/081/2009. Asimismo, procedió a entregar a cada uno de los integrantes e invitados a la sesión, copia de los puntos resolutiveos que se pretendían incorporar.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, solicitó la votación por separado del expediente identificado con la clave IEDF-QCG/007/2009 y acumulada IEDF-QCG/025/2008, IEDF-QCG/051/2009, IEDF-QCG/052/2009, IEDF-QCG/053/2009, IEDF-QCG/063/2009, IEDF-QCG/065/2009, IEDF-QCG/070/2009, IEDF-QCG/71/2009 e IEDF-QCG/081/2009. Asimismo, señaló no tener ningún inconveniente en que la votación de los demás proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución se adoptara de manera conjunta.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que aun compartiendo el sentido de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, entregaba observaciones de forma al Secretario Técnico de la Comisión, para que las mismas fuesen incorporadas.

Por otra parte, mencionó que habría que realizar una precisión en la fecha relativa al cierre de instrucción, respecto del expediente IEDF-QCG/042/2009 y acumulada IEDF/QCG/069/2009, ya que éste se había realizado el día 8 de abril del año en curso y no el 15 del mismo mes y año.

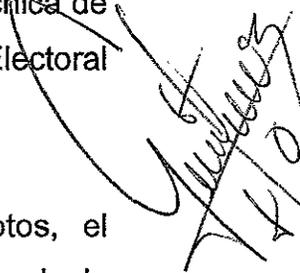
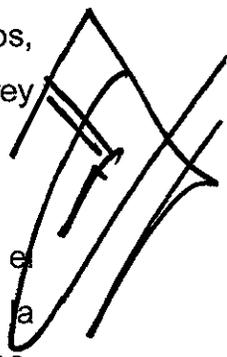
Comentó que dichos proyectos debían someterse a la consideración del Consejo General, a más tardar el 8 de mayo del año 2009, puesto que los cierres de instrucción se habían realizado el día 8 de abril del mismo año.

No habiendo más consideraciones en este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales aprobaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 11^a.Ext.4.1.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG/043/2008 y acumulada IEDF-QCG/001/2009, e IEDF-QCG/042/2009 y acumulada IEDF/QCG/069/2009, presentados por el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Acuerdo 11^a.Ext.4.2.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/045/2008, presentado por el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

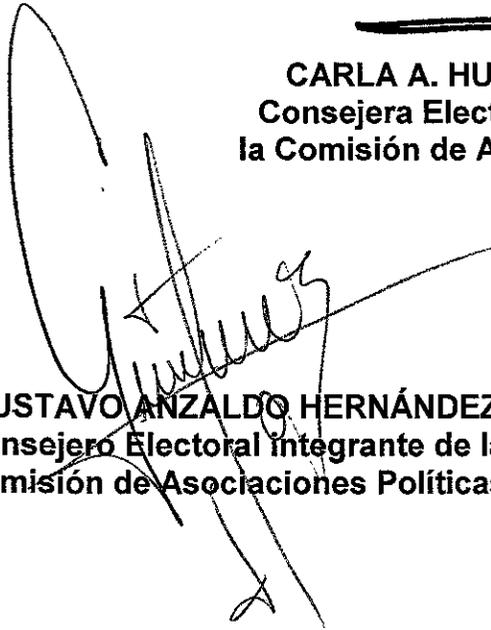
Acuerdo 11^a.Ext.4.3.05.09 Se aprueba por mayoría de votos, el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/007/2009 y acumuladas IEDF-QCG/025/2008, IEDF-QCG/051/2009, IEDF-QCG/052/2009, IEDF-QCG/053/2009, IEDF-QCG/063/2009, IEDF-QCG/065/2009, IEDF-QCG/070/2009, IEDF-QCG/71/2009 e IEDF-QCG/081/2009, presentado por el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.



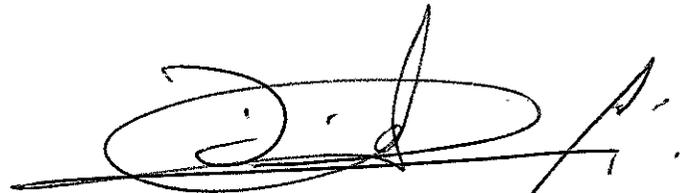
No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 26 minutos del día 5 de mayo del año en curso, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas